

*“Investigar para conocer, conocer para decidir,
decidir para mejorar la salud de los trabajadores”*

6 BECAS

Convocatoria de 6 Becas CISAL para la formación de investigadores en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, curso 2010-2011

Bases:

1. Requisitos de los candidatos

- Acreditación de estar en posesión de un título universitario (licenciatura o diplomatura) expedido por una universidad española o, en el caso de tener un título superior de una universidad extranjera, estar oficialmente homologado por el Ministerio de Educación español en el momento de solicitar la Beca.
- Podrán solicitar la Beca, asimismo, aquellos estudiantes que a lo largo del curso académico 2009-2010 se encuentren cursando su último año de licenciatura. En caso de concesión de la Beca, ésta quedará condicionada a la acreditación de finalización de la licenciatura antes de la finalización del periodo de preinscripción al Máster.

2. Condiciones de las Becas

- Duración de un año académico.
- Importe: El importe íntegro anual de la beca es de 20.000 € brutos anuales que se liquidarán en 12 mensualidades. La beca incluye adicionalmente el precio público (para estudiantes de la Unión Europea) de la matrícula del Máster en Salud Laboral curso 2010-2011
- Las Becas a que se refiere esta convocatoria, se conceden exclusivamente para cursar el Máster universitario en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra, itinerario de investigación.

3. Presentación de solicitudes, documentación a aportar y plazo de presentación:

- Carta de solicitud, con explicación razonada de su interés
- Currículum vitae, que incluya el expediente académico del grado (licenciatura o diplomatura)
- Acreditación de la formación académica
- Acreditación de conocimiento del idioma inglés
- La documentación solicitada deberá enviarse antes del próximo 15 de junio de 2010 por correo electrónico a: montserrat.fernandezbu@upf.edu

4. Selección y adjudicación de las Becas

- Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista. Los resultados de dicha entrevista así como la documentación aportada se tendrán en cuenta a efectos de la adjudicación definitiva de la Beca. La concesión de la Beca se comunicará por escrito a los adjudicatarios.
- Si concurrieran motivos justificados, la adjudicación de las becas quedaría desierta

5. Obligaciones de los becarios

- Cumplir todas las normas contenidas en la presente convocatoria. A partir de la notificación de su adjudicación por parte de CISAL, se deberá firmar el documento de aceptación de la Beca y realizar la preinscripción y matrícula en el Máster en Salud Laboral itinerario de investigación de acuerdo con la normativa y dentro de los plazos establecidos por la Universidad Pompeu Fabra para el curso 2010-2011.
- Los adjudicatarios de las becas trabajarán durante un año en el CISAL con horario completo de mañana y tarde, trabajarán en proyectos del CISAL, participarán en las actividades del Centro y asistirán a las clases del Máster en Salud Laboral itinerario de investigación.
- Los adjudicatarios de las becas se comprometen a realizar su Trabajo de Final de Máster sobre un tema de interés de CISAL y presentarlo en el plazo establecido por el calendario académico de la Universidad Pompeu Fabra.

En función de la calidad y evaluación del Trabajo Final de Máster, los estudiantes becados que presenten los mejores proyectos finales podrán optar a becas predoctorales para cursar el programa de doctorado en Biomedicina de la Universidad Pompeu Fabra